



tenerifeduca

Títulos: Contrato de actividades de apoyo educativo en el CIJ
Ref.: SLL [C.9]

Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.

Área Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico.

Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

Pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicio de prestación de formación, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo educativo en el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil. (CIADJ)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene objeto la planificación, el seguimiento y la evaluación de las acciones de carácter educativo que se determinan en el pliego de prescripciones técnicas.

2. DESCRIPCIÓN

- 2.1. **Plazo de ejecución:** desde la formalización hasta el 21 de diciembre de 2017.
- 2.2. **Lugar de ejecución:** Todas las acciones se desarrollarán en el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil, en horario de lunes a viernes de 16 a 19 horas.
- 2.3. **Centro de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil:** el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil es un servicio público y gratuito, cuyo objetivo prioritario es ofrecer información y asesoramiento a los y las jóvenes de la Isla sobre todos los temas que son de su interés, favoreciendo su desarrollo social, económico, cultural y político y ofrecer una respuesta integral a sus demandas de información con el fin de favorecer su plena integración en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2.4. **En el CIADJ** se atienden mensualmente una media de 200 consultas en las que la mayoría están relacionadas con estudios, ayudas y becas, salidas profesionales y alternativas formativas.
- 2.5. El CIADJ tiene un ámbito de actuación insular y coordina la información que se ofrece a jóvenes de toda la isla a través de la **Red Insular de Información Juvenil** formada por un total de 121 servicios de información juvenil.
- 2.6. **Actividades del contrato:**

A. Acciones de capacitación juvenil:

Ofrecer mini cursos de formación gratuita especializada por carreras y complementaria dirigida fundamentalmente a jóvenes recién licenciados/as con el objetivo de ir ampliando su curriculum profesional: contenido social, jurídico, psicológico, pedagógico, etc.

Se planificará un curso de 20 horas cada mes.

Los cursos se celebrarán los lunes y miércoles en horario de tarde.



Se ofrecerá además al menos 1 curso al mes en formato de píldoras formativas de 4 a 10 horas de duración destinados a jóvenes sin estudios (curso de manipulador de alimentos, herramientas de Internet, etc.) adaptados a la demanda actual y destinada a la mejora de su empleabilidad.

B. Acciones de orientación y apoyo al estudio:

Prestar un servicio específico de asesoramiento sobre becas y ayudas al estudio en el que las personas podrán recibir orientaciones personalizadas sobre como rellenar la solicitud de beca, requisitos y orientación sobre otras becas y ayudas complementarias.

Se realizará siempre con cita previa los martes en horario de tarde.

C. Acciones de capacitación en idiomas

Se crearán al menos tres grupos de conversación de idiomas y actividades lúdicas (inglés, francés, alemán) con jóvenes priorizando a las personas que se encuentren en desempleo y que se reunirá semanalmente durante un trimestre.

Los grupos se reunirán los martes en horario de tarde.

D. Acciones de animación a la lectura

La empresa dinamizará y creará un club de lectura de cómics que se reúna quincenalmente en torno a la novela gráfica y los cómics. El grupo se reunirá los jueves en horario de tarde.

E. Acciones de dinamización

Realizar acciones dinamización en los institutos del área metropolitana para crear un grupo de corresponsales de información que realicen acciones en el centro y difundan las convocatorias en sus institutos.

Además se realizarán actividades puntuales de dinamización cuyo objetivo es dar a conocer los recursos del Centro y las actividades de apoyo educativo que en el mismo se celebran.

Las actividades se realizarán los viernes en horario de tarde.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. La empresa deberá planificar, ejecutar y evaluar todas y cada una de las acciones que se especifican dentro del horario y condiciones que se establecen en el presente pliego.

3.2. Se trabajarán todas las sesiones del proyecto desde la metodología de animación de grupos aplicando dinámicas participativas, que partan del centro de interés del alumnado.

3.3. En relación al equipo de trabajo:

A. El equipo de trabajo lo formarán al menos dos animadores/as socioculturales o similar, que además deberán reunir los requisitos que a



continuación se indican, lo que se exigirá como requisito de solvencia técnica en los términos que determine el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Titulado en animación sociocultural o similar.
- Experiencia en trabajo con grupos de jóvenes.
- Formación específica en metodologías participativas.

B. El equipo debe tener disponibilidad de tarde de lunes a viernes de 15 a 19 horas para la coordinación de la formación y/o realización de las acciones según se determine en cada caso.

C. La empresa contará además con el profesorado necesario para la realización de los cursos, la animación del club de lectura y los grupos de idiomas con la formación necesaria que permita realizar correctamente la tarea.

3.4. Las acciones formativas se ajustarán a las siguientes características y número mínimo:

	Características
1. Acciones de capacitación juvenil:	<u>MINI CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN</u> • Ofrecer mini cursos de formación gratuita especializada por carreras y complementaria dirigida fundamentalmente a jóvenes recién licenciados/as con el objetivo de ir ampliando su currículum profesional: contenido social, jurídico, psicológico, pedagógico, etc. • Se planificará un curso de 20 horas cada mes. <u>PILDORAS</u> • Se ofrecerán además cursos – píldoras formativas de 4 a 10 horas de duración destinados a jóvenes sin estudios (curso de manipulador de alimentos, herramientas de Internet, etc.) adaptados a la demanda actual y destinados a la mejora de su empleabilidad. Los cursos se celebrarán los lunes y miércoles en horario de tarde. La empresa deberá realizar una programación y un calendario específico de formación, contratar el profesorado, preparar los materiales, impartir y evaluar la docencia. La empresa adjudicataria apoyará en la difusión de los cursos y elaborará los carteles en formato JPG incluyendo la información que determine la directora de los trabajos. Realizará la inscripción de los cursos y hará el contacto con las



	personas admitidas para confirmar su asistencia.
2. Acciones de capacitación en idiomas	GRUPOS DE CONVERSACIÓN (FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN) Se crearán al menos tres grupos de conversación de idiomas y actividades lúdicas (inglés, francés, alemán) con jóvenes priorizando a las personas que se encuentren en desempleo y que se reúnan semanalmente durante un trimestre. Los grupos se reunirán los martes en horario de tarde. La empresa deberá contar con una persona nativa en cada uno de los idiomas que dinamice las sesiones de conversación además de proponer y realizar actividades lúdicas (visitas a museos, rutas por la ciudad, etc....) que permita ampliar el vocabulario. La empresa adjudicataria apoyará en la difusión de los grupos y elaborará los carteles en formato JFG incluyendo la información que determine la directora de los trabajos. Realizará la inscripción y hará el contacto con las personas admitidas para confirmar su asistencia.
3. Acciones de animación a la lectura	CLUB DE LECTURA La empresa dinamizará y creará un club de lectura de cómics que se reunirá quincenalmente en torno a la novela gráfica y los cómics. El grupo se reunirá los jueves en horario de tarde. La empresa pondrá a una persona que dinamice el club y organice las acciones correspondientes para dar a conocer el mismo, abastecerlo de contenidos, etc.
4. Acciones de dinamización	DINAMIZACIÓN Realizar acciones de dinamización en los institutos del área metropolitana para crear un grupo de corresponsales de información que realicen acciones en el centro y difundan las convocatorias en sus institutos. Con respecto a las acciones en los Centros educativos la empresa debe realizar las siguientes tareas: Contactar con el equipo directivo del centro, establecer los horarios, frecuencia y temporalización de la intervención así como determinar los grupos con los que se realice la intervención. Impartir los talleres y charlas acordadas con el centro. Entregar en los Centros los materiales que se indiquen desde el Servicio Administrativo de Educación y Juventud.



	El grupo de corresponsales de información juvenil serán jóvenes que quieran colaborar en la difusión de convocatorias y actividades en su entorno. Para ello las personas dinamizadoras de la empresa se reunirá periódicamente con el grupo creado. Además se realizarán actividades lúdicas y de dinamización en el propio centro con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan. Los viernes en horario de tarde.
--	--

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 4.1. La empresa adjudicataria deberá utilizar los materiales, imágenes y recursos que se le indiquen adaptándolos a cada acción formativa.
- 4.2. La empresa y el Servicio Administrativo de Educación y Juventud compartirá un calendario on line en el que se reflejen todas las acciones formativas que se planifiquen.
- 4.3. La empresa realizará un registro diario de las acciones que se realizan según el formulario presentado por el Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- 4.4. La empresa accederá a las cuentas de Twitter, de instagram y de Facebook que se le indiquen para publicar en directo cada una de las acciones que se realizan.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El proyecto se ejecutará en su totalidad desde su formalización hasta el 21 de diciembre de 2017, atendiendo a la programación específica propuesta en el proyecto.

6. CONDICIONES GENERALES.

- 6.1. Una semana antes de finalizar el contrato, se realizará una memoria final (en formato papel y digital) que recoja de manera global el trabajo realizado.
- 6.2. La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento las normas de comunicación e imagen corporativa que a tal efecto le comunicará la entidad contratante.
- 6.3. La empresa garantizará la interlocución con la dirección de los trabajos durante los 12 meses de duración del contrato.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

En la oferta económica se encontrarán incluidos la totalidad de los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato, sin que el importe global contratado experimente incremento como consecuencia de la consignación del mismo hasta un máximo de 56.074,76 €, con exclusión de la imposición indirecta a soportar por esta Administración Insular.

El régimen de abono del precio de contratación será el siguiente, teniendo los plazos



indicados la consideración de plazos parciales a los efectos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- El 50% a los 20 días de formalización del contrato, contra presentación de factura, previa entrega del calendario definitivo de todas las acciones, los materiales didácticos a utilizar y el sistema de registro y seguimiento.
- El 40% a los 3 meses de formalizado el contrato, contra presentación de factura y memoria explicativa de las acciones realizadas hasta la fecha.
- El 10% a la finalización de todas las tareas y finalización del contrato, contra presentación de factura.

M^a Sonia López Luis

Jefa de la Unidad Técnica Funcional CIIADJ